



reparto en Churra, teniendo algunos tenderos la mitad de la cuota que uno de estos labradores. Pregunta si esto se ha rectificado debidamente, y opina tambien por que el expediente quede sobre la mesa.

El señor Perez Lopez, dice, que a él no se le ha citado más que dos veces a la Comisión, y que no tiene el deseo de hacer obstrucción, tanto que se limitó a consignar su voto en contra, teniendo necesidad de explicarlo, ahora, por haber sido aludido. En todas las cuotas, dice, se ve una desigualdad, en más ó en menos, de un cincuenta por ciento respecto de lo que debian ser, por que estos repartos los hacen los Alcaldes de las diputaciones políticamente. Con ese modo de hacer los repartos es con lo que no puede estar conforme. Que sea tarde, no es razón para que él apruebe lo que está mal hecho.

El señor Baritista opone tambien que no es obstruccionista; que no da su voto por las quejas que tiene de los vecinos de Torrealgüera, sobre su reparto.

El señor Illan Gonzalez, dice tambien, que la Comisión ha estado en sesion permanente, para oír observaciones sobre el reparto y allí se han debido hacer con tiempo.

El reparto que se discute, acaso sea el más equitativo de cuantos hasta ahora se han hecho.

El señor Alarcón contesta, para apaciguar la alarma del señor Dáms, que se han rectificado algunos de los defectos que tenia el reparto en Churra; y aun cuando no está bien, ha quedado regular, y con paciencia, se puede ir perfeccionándolo ese y el de los demás partidos.

